

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

San Juan de Pasto, 09 de julio de 2026

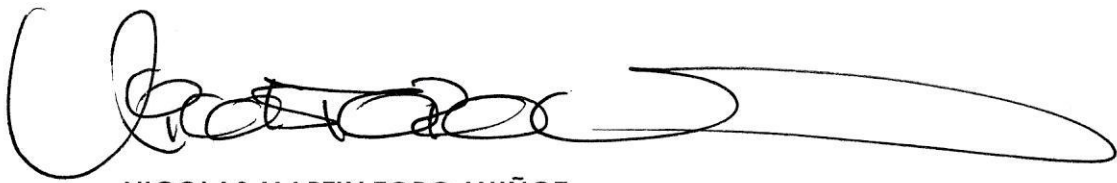
Doctor:
BERNO ISMAEL HERNÁN LÓPEZ CABRERA
Presidente y Demás Integrantes
Concejo Municipal

Cordial saludo:

Adjunto al presente remito a usted, para su estudio y posterior aprobación el proyecto de acuerdo *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"*.

La sustentación del proyecto estará a cargo del Secretaria de Hacienda Municipal, ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ, quien está facultada para realizar las modificaciones necesarias que se presenten durante la discusión de este. Estará acompañado por la secretaria de Educación Municipal de Pasto.

Atentamente,



NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

San Juan de Pasto, 09 de julio de 2026

Doctor:
BERNO ISMAEL HERNÁN LÓPEZ CABRERA
Presidente y Demás Integrantes
Concejo Municipal de Pasto

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Con el mayor respeto, se somete a consideración para su estudio y posterior aprobación el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, de acuerdo a lo siguiente:

1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal de Pasto el presente Proyecto de Acuerdo, cuyo propósito es efectuar un ajuste en el presupuesto de Ingresos, ajuste de carácter técnico por valor de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.513.079.080.97), sin alterar el valor total de los mismos, igualmente una adición de recursos al *presupuesto* de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$17.191.669.721.77) y traslados presupuestales por valor total de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$6.175.213.619.33).

2. Justificación Jurídica.

El fundamento jurídico que sustenta la presente solicitud es la siguiente:

La competencia para expedir acuerdos con implicaciones presupuestales es otorgada a los Concejos Municipales a través del Artículo 313 de la Constitución Política, la cual en el inciso 5, señala: *"Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos."*

Por su parte, el artículo 315, señala como atribución del Alcalde, la siguiente:

"ARTÍCULO 315. Son atribuciones del alcalde:

(...)

5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio."

Complementariamente, la Carta Magna en el artículo 345, señala:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

"ARTÍCULO, 345. En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos.

Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto".

Por otro lado, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone que son facultades de los Concejos de los Municipios las siguientes:

"ARTÍCULO 32. ATRIBUCIONES. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.

(...)

9. Dictar las normas de presupuesto y . expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en él presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Así mismo, el Decreto No. 111 de 1996, que compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 22 de 1995, las cuales conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, establece en su artículo 104 lo siguiente:

"ARTÍCULO 104: A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las disposiciones previstas en la Ley Orgánica del Presupuesto (L. 225/95, art. 32)."

Teniendo en cuenta lo señalado en este artículo, el Concejo del Municipio de Pasto expidió el Acuerdo 065 de 1996. Posteriormente, mediante el Acuerdo 044 de 2023, se adoptó el nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio, derogando el Acuerdo 065 de 1996, así como sus modificatorios, el Acuerdo 008 de 1998 y el Acuerdo 027 de 2013.

En este contexto, artículo 85 del Acuerdo 044 de 2023 dispone:

"ARTÍCULO 85. CRÉDITOS ADICIONALES AL PRESUPUESTO. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios a apropiaciones autorizadas por la Ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del (la) Alcalde y por Acuerdo Municipal.

El (a) Alcalde presentará proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y/o gastos de inversión” (...).

3. DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

3.1. Ajuste al presupuesto de ingresos.

La presente modificación presupuestal responde a una necesidad orientada a realizar un ajuste de ingresos de acuerdo a la estructura del acuerdo de presupuesto No. 042 de 2025, mediante la reclasificación de rentas pertenecientes al Fondo Local de Salud y al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del concepto de Multas de Policía en aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ajustándose a la normativa sectorial por las siguientes razones:

- Recursos del Fondo Local de Salud: Dando alcance al numeral b) del Artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, y la Resolución 3042 del mismo año, en los que contempla que los recursos de salud tienen un manejo presupuestal independiente permitiendo identificar los recursos tanto en el ingreso como en los gastos, por tanto, es necesario realizar este ajuste a los recursos que se encuentran contemplados en el ítem a Rentas e Ingresos de la Administración Central y registrarlos al Fondo, por un valor de MIL NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.091.930.458.17).
- Recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana: en aplicación de la Ley 1801 de 2016, en su artículo 185B, reglamenta que los recursos correspondientes a multas de policía ingresaran a este fondo. Se presenta la necesidad de ajustar los recursos percibidos por concepto de multas por un valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$421.148.622.80), los cuales se encuentran contemplados en el ítem correspondiente a Rentas e Ingresos de la Administración Central.

Esta modificación corresponde a un ajuste de carácter técnico que no altera el valor total del presupuesto aprobado de ingresos, sino que permite mejorar la calidad de la presentación de la información presupuestal y financiera, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	VALOR AUMENTAR	VALOR A DISMINUIR
INGRESOS	0.00	1,513,079,080.97
Recursos de Capital	0.00	1,513,079,080.97

RENTAS E INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	421,148,622.80
Recursos de Capital	421,148,622.80

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA		
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS		
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022
	CONSCUTIVO		

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	1,091,930,458.17
Recursos de Capital	1,091,930,458.17

3.2 Adición de Recursos – Presupuesto de Ingresos

Surge la necesidad de realizar la adición de recursos en el presupuesto de rentas e ingresos de la vigencia fiscal actual, obedeciendo a los documentos de distribución del SGP – Educación, recursos de Crédito Interno, recursos de Superávit, mayor valor correspondiente al desahorro realizado por el Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET, utilizado para el pago de mesadas pensionales y recursos correspondientes a reintegros, por un valor total de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$17.191.669.721.77), detallados así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	17,191,669,721.77
Ingresos Corrientes	12,000,308,674.10
Recursos de Capital	5,191,361,047.67
RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	17,191,669,721.77
Ingresos Corrientes	12,000,308,674.10
Recursos de Capital	5,191,361,047.67

3.2.1 Adición de Recursos – Ingresos Corrientes

- Recursos del Sistema General de Participaciones SGP Educación: A través del Documento de Distribución No. 110 del 28 de abril de 2026, emitido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional, se asignaron al Municipio de Pasto recursos adicionales a los aforados en el presupuesto inicial por un monto de DOCE MIL MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$12.000.308.674,10).

3.2.2 Adición de Recursos – Recursos de Capital

Se adicionan recursos de capital por un valor total de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONTES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$5.191.361.047.67), detallados de la siguiente manera:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

- Recursos de Crédito Interno. Incorporación de recursos aprobados mediante el Acuerdo 47 de 2024, los cuales no se encuentran aforados en su totalidad en el presupuesto, destinados a financiar el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana por valor de MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.094.115.900,00).
- Recursos del Balance, por valor de correspondientes a superávit de vigencias anteriores debidamente certificados, así:
 - Adición de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.320.015.388,67), correspondientes a recursos propios.
 - Adición recursos de crédito Interno por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$217.875.727,00), provenientes del cierre financiero de la vigencia 2025 destinados a Plaza de Mercado.
 - Adición mayor recaudo durante la vigencia 2025 y saldos no ejecutados correspondientes al Impuesto de Alumbrado Público, por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.437.702.467,00).
- Adición recursos correspondientes a mayor valor desembolsado por concepto de retiros FONPET: destinados al pago de mesadas pensionales a cargo del municipio. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público transfirió al Municipio de Pasto por un monto de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$819.510.737,00).
- Adición de Recursos por concepto de reintegros: Se incorpora el valor de TRESCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$302.140.828,00). Toda vez que estos recursos económicos ya se encuentran efectivamente recaudados en la Tesorería Municipal:
 - Recursos de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, por un valor de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$202.140.828,00).
 - Recursos correspondientes a reintegros de recursos propios destinados al Sector Educación por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00).

3.3 Adición al presupuesto de Gastos

En el presupuesto de gastos se adicionan un valor total de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$17.191.669.721,77), de acuerdo con los siguientes ítems:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

3.3.1 Gastos de Funcionamiento

Adición en gastos de funcionamiento de los recursos correspondientes al pago de mesadas pensionales, por un valor total de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$819.510.737.00), de acuerdo al siguiente detalle:

I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	819.510.737.00
------------------------------------	----------------

3.3.2 Gastos de Inversión

Se adicionan los recursos en inversión por un valor total de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE., (\$16,372,158,984.77,) con el fin de fortalecer la ejecución de los proyectos de inversión vigentes para el año 2026, discriminados en los siguientes sectores y programas:

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	16,372,158,984.77
---------------------------------	-------------------

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Se adicionan los recursos no ejecutados de crédito destinados a plazas de mercado, por valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$217,875,727.00), en el siguiente programa:

DETALLE	VALOR
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	217,875,727.00
1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	217,875,727.00

SECTOR MINAS Y ENERGIA

A este sector se adicionan los recursos del balance por mayor recaudo realizado y menor gasto comprometido, correspondientes al Impuesto de Alumbrado Publico de la vigencia 2025, por valor de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1,437,702,467.00), los cuales se destinan a financiar la prestación del servicio público de alumbrado.

DETALLE	VALOR
21-SECTOR MINAS Y ENERGIA	1,437,702,467.00
2102-CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,437,702,467.00

SECTOR EDUCACIÓN

A este sector se le adicionan un total de DOCE MIL CIEN MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$12.000.308.674.10), que corresponden a los mayores recursos asignados de acuerdo

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

con los documentos de distribución de SGP y los recursos de reintegros de recursos de propios, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000.00) los cuales se destinan a los proyectos de este sector.

DETALLE	VALOR
22-SECTOR EDUCACION	12,100,308,674.10
2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	12,100,308,674.10

SECTOR TRANSPORTE

Se adicionan recursos por total de DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$2,414,131,288.67), detallados así:

- o MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$1.094.115.900.00), corresponden al saldo de recursos de crédito interno autorizado en el Acuerdo No. 047 de 2024, para el proyecto "Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla vial urbana".
- o MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$1.320.015.388.67), que corresponden a recursos propios.

DETALLE	VALOR
24-SECTOR TRANSPORTE	2,414,131,288.67
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,414,131,288.67

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

En este sector se adicionan recursos de Reintegros por valor total de DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$202,140,828.00), de la fuente propios, recursos de la dirección de gestión del riesgo y atención de desastres.

DETALLE	VALOR
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	202,140,828.00
4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	202,140,828.00

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

3.4 TRASLADOS PRESUPUESTALES.

Se realizan los siguientes traslados presupuestales por valor total de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$6.175.213.619.33), que se contracreditan de:

DETALLE	CONTRACREDIT O
PRESUPUESTO DE GASTOS	6,175,213,619.33
FUNCIONAMIENTO	620,000,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	4,355,683,647.43
INVERSIÓN	1,199,529,971.90

Recursos que se acreditan a gastos de inversión, así:

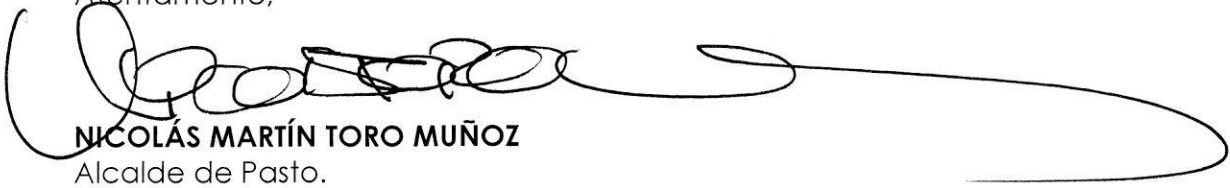
- a) Al sector Justicia y del Derecho, programa Defensa Jurídica del Estado, se acredita el valor de \$10.500.000.00 para el proyecto de Fortalecimiento de los mecanismos de defensa jurídica.
- b) Al sector Agricultura y Desarrollo Rural - programa Infraestructura Productiva y Comercialización, se acredita el valor de \$560.000.000.00, recursos que se destinan al pago de vigencias expiradas y para proyectos de infraestructura de plazas de mercado.
- c) Al Sector Transporte, Programa Infraestructura Red Vial Regional, el valor de \$1.731.103.379.33, los cuales se destinan al mejoramiento de la malla vial urbana.
- d) Al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible el valor de \$360.000.000.00:
 - o \$160.000.000.00 al Programa Gestión Integral del Recursos Hídrico, los cuales se destinarán para la adquisición de predios, este valor corresponde a recursos del balance del 1% que se destina de los ICLD para adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales. protección de áreas de conservación en cumplimiento de la Ley 99 de 1993 y sus modificatorias.
 - o \$200.000.000.00, al Programa Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima, los cuales se destinarán al mantenimiento ambiental a desarrollarse en la senda del carnaval.
- e) Al sector Vivienda, Ciudad y Territorio, el valor de \$2.029.000.000.00, de los cuales se acreditan en:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

- o \$1.529.000.000.00 al programa Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. De los cuales: \$620.000.000.00 se destinan para el fortalecimiento del Geo Portal y ajustes al POT, \$609.000.000.00 para atender las necesidades de los proyectos de la Dirección de Espacio Público y \$300.000.000.00 para atender acciones populares frente a obras de mitigación.
 - o \$500.000.000.00, al programa Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, para cubrir las necesidades del programa de mínimo vital.
- f) Al Sector Inclusión social y Reconciliación el valor de \$1.167.211.240.00:
- o \$50.000.000.00 al programa Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad con el objeto de atender las necesidades de los proyectos de la Secretaria de las Mujeres MOSIG.
 - o \$1.117.211.240.00 se destinan al programa Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social o Familiar, se atenderá las necesidades de la atención al adulto mayor en los diferentes centros
- g) Al Sector Deporte y Recreación, el valor de \$269.399.000.00 al programa Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz, recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en acuerdos municipales como campeonatos e incentivos económicos a deportistas, además de otras actividades relacionadas con este sector.
- h) Al Sector Gobierno Territorial, el valor de \$48.000.000.00, para el programa Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, estos recursos se destinarán al fortalecimiento de los proyectos de la Secretaria de Desarrollo Comunitario.

Estos recursos son esenciales para garantizar la ejecución de los proyectos y lograr las metas establecidas en el plan de desarrollo "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024 – 2027".

Atentamente,


NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto.

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

ACUERDO DE 2026

()

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

Que la presente modificación presupuestal se sustenta jurídicamente en la Constitución Política en sus Arts. 313, 315 y 345), que facultan al Alcalde para presentar proyectos de acuerdo y al Concejo para expedir el presupuesto, prohibiendo realizar gastos no decretados.

Que la Ley 136 de 1994 en su Art. 32 menciona la competencia de ostenta el Concejo Municipal para dictar las normas presupuestales de rentas y gastos.

Que el Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico de Presupuesto en su Art. 104, obliga a las entidades territoriales a adoptar el Estatuto Orgánico del Presupuesto nacional.

Que el Acuerdo Municipal 044 de 2023 Art. 85 exige que la adición o apertura de créditos presupuestales en Pasto se realice a iniciativa del Alcalde mediante Acuerdo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, sin alterar sus valores totales aprobados, la suma de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.513.079.080.97), así:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	VALOR AUMENTAR	VALOR A DISMINUIR
INGRESOS	0.00	1,513,079,080.97
Recursos de Capital	0.00	1,513,079,080.97

RENTAS E INGRESOS FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	421,148,622.80
Recursos de Capital	421,148,622.80

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	VALOR AUMENTAR
INGRESOS	1,091,930,458.17
Recursos de Capital	1,091,930,458.17

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE, así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	17,191,669,721.77
Ingresos Corrientes	12,000,308,674.10
Recursos de Capital	5,191,361,047.67

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	17,191,669,721.77
Ingresos Corrientes	12,000,308,674.10
Recursos de Capital	5,191,361,047.67

ARTÍCULO TERCERO: Adicionase al Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, la suma de DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$17.191.669.721.77), así:

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	17,191,669,721.77
FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00
INVERSIÓN	16,372,158,984.77

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	17,191,669,721.77
---	--------------------------

I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00
---	-----------------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	819,510,737.00
FUNCIONAMIENTO	819,510,737.00

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	16,372,158,984.77
--	--------------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	16,372,158,984.77
--	--------------------------

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION	
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	217,875,727.00
1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	217,875,727.00
21-SECTOR MINAS Y ENERGIA	1,437,702,467.00
2102-CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,437,702,467.00
22-SECTOR EDUCACION	12,100,308,674.10
DETALLE	VALOR
2201-CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	12,100,308,674.10
24-SECTOR TRANSPORTE	2,414,131,288.67
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,414,131,288.67
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	202,140,828.00
4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	202,140,828.00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles en los siguientes rubros en el Presupuesto anual de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2026, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	6,175,213,619.33	6,175,213,619.33
FUNCIONAMIENTO	0.00	620,000,000.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	4,355,683,647.43

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

INVERSIÓN	6,175,213,619.33	1,199,529,971.90
-----------	------------------	------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	6,175,213,619.33	6,175,213,619.33
---	-------------------------	-------------------------

I.- TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	620,000,000.00
---	-------------	-----------------------

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	0.00	620,000,000.00
FUNCIONAMIENTO	0.00	620,000,000.00

II.- TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	4,355,683,647.43
--	-------------	-------------------------

SERVICIO DE LA DEUDA		
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	4,355,683,647.43

III.- TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	6,175,213,619.33	1,199,529,971.90
--	-------------------------	-------------------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO	6,175,213,619.33	1,199,529,971.90
DETALLE	CREDITO	CONTRACREDITO
PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION		
12-SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	10,500,000.00	-
1205-DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	10,500,000.00	-
17 - SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	560,000,000.00	-
1709-INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN	560,000,000.00	-
24-SECTOR TRANSPORTE	1,731,103,379.33	-
2402-INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	1,731,103,379.33	-
32-SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	360,000,000.00	160,000,000.00
3202-CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	-	160,000,000.00
3203-GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	160,000,000.00	-
3206-GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	200,000,000.00	-
40-SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2,029,000,000.00	-
4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	1,529,000,000.00	-
4003-ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	500,000,000.00	-
41-SECTOR INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	1,167,211,240.00	-
4103-INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	50,000,000.00	-

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: MODELO PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-octubre-2012	VERSIÓN 01	CODIGO GJ-F-022	CONSCUTIVO

4104-ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL O FAMILIAR	1,117,211,240.00	-
43-SECTOR DEPORTE Y RECREACION	269,399,000.00	-
4301-FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	269,399,000.00	-
45-SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	48,000,000.00	1,039,529,971.90
4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERCHOS HUMANOS	48,000,000.00	-
4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	-	1,039,529,971.90

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

BERNO ISMAEL HERNÀN LÒPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General

Presentado por:

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto.



1056/551-2025

San Juan de Pasto, 07 de mayo de 2026

Doctor
Carlos Raúl Villacres González
Jefe Oficina de Presupuesto
Secretaría de Hacienda

Asunto: Solicitud de trámite ante el Concejo Municipal de Pasto de adición de recursos SGP Educación Prestación del Servicio.

El Departamento Nacional de Planeación ha expedido durante esta vigencia los Documentos de Distribución de recursos, por su parte, el Ministerio de Educación Nacional ha publicado el Documento de Distribución número 110 del 28 de abril de 2026, mediante el cual se realiza la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación del Sistema General de Participaciones, por el criterio de población atendida, complemento, y ajuste al porcentaje autorizado para Gastos Administrativos asignándole al Municipio de Pasto un mayor valor al apropiado en el presupuesto de ingresos y gastos, por la suma de \$ 12.000.308.674,10, distribuidos como se indica a continuación:

NÓMINA ADMINISTRATIVOS	NOMINA DOCENTES	TOTAL
2,340,966,521.00	9,659,342,153.10	12,000,308,674.10

En consecuencia, respetuosamente se solicita realizar el trámite respectivo ante el Concejo Municipal de Pasto para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos los recursos mencionados de la siguiente manera:

NIT: 891280000-3
Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6515
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



En el Ingreso:

Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre Rubro Presupuestal	VALOR
1.1.02.06		Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	
1.1.02.06.001.01.01		Prestación de servicio educativo	
1.1.02.06.001.01.01	124101/001	Prestación de servicio educativo / Nivel Central / SGP/Educación P. s. / CENTRAL	12,000,308,674.10
TOTAL			12,000,308,674.10

En el gasto:

RUBRO	FUENTE	SECTOR_CCP	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE	VALOR
2.3	124101/001	22	2201	005	Inversión	12,000,308,674.10
TOTAL						12,000,308,674.10

Los recursos que se solicita incorporar, por ser de destinación específica serán invertidos según la norma en el pago de nómina del personal administrativo de la SEM y del personal Docente y Directivo Docente de las IEM y CEM.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Piedad del Carmen Figueroa Arévalo
Secretaría de Educación Municipal
Secretaría de Educación de Pasto

Jesús Antonio Cadena Bastidas
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación de Pasto

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 6515

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



Sistema General de Participaciones
Pesos Corrientes



SGP Resumen de Distribución

Vigencia	
2026	
Entidad	
Pasto	

Fuente: Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT - DNP
Reporte generado el 28 de mayo de 2025

Concepto	Total	APROPIADO TOTAL INGRESOS	APROPIADO TOTAL GASTOS	DIFERENCIA
Educación	\$ 362,893,810,926.00		351,749,800,592.07	11,144,010,333.93
Prestación Servicios	\$ 355,353,571,649.00	\$ 343,353,262,974.90	343,353,262,974.90	12,000,308,674.10
Calidad	\$ 7,540,239,277.00		8,396,537,617.17	- 856,298,340.17
Calidad (Gratuidad)	\$ 3,900,761,837.00	\$ 4,757,060,177.18	4,757,060,177.18	- 856,298,340.18
Calidad (Matrícula)	\$ 3,639,477,440.00	\$ 3,639,477,440.00	3,639,477,439.99	0.01
Salud	\$ 165,901,940,726.00			
Régimen Subsidiado	\$ 160,147,314,601.00	\$ 160,147,314,601.00	160,147,314,601.00	-
Salud Pública	\$ 5,754,626,125.00	\$ 6,291,124,000.00	6,291,124,000.00	- 536,497,875.00
Subsidio a la Oferta	\$ 0.00			
Agua Potable	\$ 14,824,265,630.00		14,824,265,630.00	-
Propósito General	\$ 27,622,639,675.00			
Libre Destinación	\$ 0.00			
Deporte	\$ 2,209,811,174.00	\$ 2,209,811,174.00	2,209,811,174.00	-
Cultura	\$ 1,657,358,380.00	\$ 1,657,358,380.00	1,657,358,380.00	-
Libre Inversión	\$ 20,993,206,153.00	\$ 20,993,206,153.00	20,993,206,153.00	-
Fonpet	\$ 2,762,263,958.00			
Asignaciones Especiales	\$ 3,160,698,429.00			
Alimentación Escolar	\$ 1,468,269,634.00	\$ 1,468,269,634.00	1,468,269,634.00	-
Riberños	\$ 0.00			
Resguardos Indígenas	\$ 1,530,126,768.00			
Fonpet 2.0%	\$ 162,302,027.00			
Primera Infancia	\$ 0.00			
Total SGP	\$ 674,403,355,386.00			

adicion gasto adicion ingreso
618,201,508.80 618,201,508.81



1143/00145-2026

San Juan de Pasto. 3 de Junio de 2026

Doctor:

NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ

Alcalde Municipio de Pasto

Doctora

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ

Secretaría de Hacienda

Doctor

CARLOS RAUL VILLACRES GONZALEZ

Jefe Oficina de Presupuesto

Ciudad

Asunto: Solicitud de incorporación de recursos de crédito Acuerdo 047 de 2024

Cordial saludo:

De manera atenta, se solicita la incorporación al presupuesto de la presente vigencia los recursos provenientes de crédito aprobados en el artículo cuarto del Acuerdo 047 de 5 de Diciembre de 2024, que no fueron ejecutados en la vigencia anterior y que actualmente se encuentran disponibles.

VALOR CREDITO APROBADO S/Acuerdo 047 de 2024	\$ 10.000.000.000,00
EJECUTADO 2025	5.905.884.100,00
INCORPORADO EN 2026	3.000.000.000,00
SUBTOTAL	8.905.884.100,00
RECURSOS DE CREDITO POR INCORPORAR	1.094.115.900,00

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1410

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

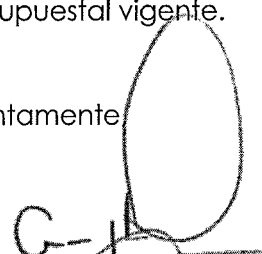


La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que dichos recursos son necesarios para garantizar la continuidad y ejecución de las obras e inversiones previamente aprobadas y financiadas con recursos de crédito, permitiendo así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las metas establecidas dentro de los respectivos proyectos.

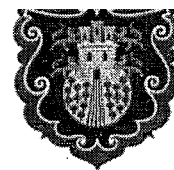
En ese sentido, la incorporación de estos recursos resulta indispensable para asegurar la adecuada ejecución física y financiera de las obras programadas durante la presente vigencia fiscal.

Agradecemos adelantar el trámite correspondiente conforme a la normatividad presupuestal vigente.

Atentamente


JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretario de Infraestructura y Valorización


Proyecto: Elizabeth Castillo A
Contratista Apoyo Financiero SIVM



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE PASTO (E)

CERTIFICA:

Que, con corte a 31 de diciembre de 2025, se encuentra disponible un saldo remanente en la fuente de Recursos Propios, por valor de, Mil trescientos veinte millones quince mil trescientos ochenta y ocho pesos con 67/100 (\$1.320.015.388.67).

Estos recursos se encuentran libres de compromisos y están disponibles para su correspondiente incorporación al presupuesto de la vigencia actual.

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de junio de 2026.

MARIA VICTORIA MARTÍNEZ RIASCOS

Proyecto: Amanda Santacruz
Contratista

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 7103

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

1023/120-2026

San Juan de Pasto, 7 de mayo de 2026

Dr. Carlos Raúl Villacrez Gonzalez
Jefe de Oficina de Presupuesto
Alcaldía Municipal de Pasto

ASUNTO: Solicitud de adición y disposición de recursos cuenta Bancolombia No.
07498348887

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar el valioso apoyo del área de Presupuesto, teniendo en cuenta que, conforme a la revisión efectuada sobre los recursos disponibles en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 07498348887, a nombre de la Dirección de Plazas de Mercado "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE PLAZAS DE MERCADO POTRERILLO", actualmente se evidencia un saldo por valor de \$524.136.595,02.

Es importante precisar que el día 07 de mayo de la presente vigencia se realizó acercamiento con la Dra. Lucelly Rosero Fuenmayor, Asesora del Banco de Proyectos, quien informó que el proyecto identificado con código BIPIN 2021520010232 se encuentra en estado "cancelado" dentro de la plataforma SUIT TERRITORIO y no fue migrado a la nueva plataforma PIB, teniendo en cuenta que no fue reportado oportunamente para efectuar dicho traslado.

Como consecuencia de lo anterior, los recursos asociados al mencionado proyecto actualmente se encuentran sin ejecución presupuestal dentro del esquema vigente, pese a permanecer disponibles financieramente en la cuenta anteriormente relacionada.

En ese sentido, respetuosamente se solicita:

1. Realizar la adición del valor total de los recursos existentes en la cuenta y disponer de la suma de \$217.875.727, con el fin de atender compromisos relacionados con vigencias expiradas correspondientes a obligaciones adquiridas con los contratistas Ingeniero Diego Javier Cánchala y el señor Carlos Hugo Zambrano Arciniegas.

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

2. Adelantar las gestiones presupuestales y administrativas pertinentes respecto del saldo remanente, correspondiente a \$306.260.868,02, con el propósito de que estos recursos puedan ser adicionados al proyecto vigente actual, orientado al fortalecimiento, mejoramiento y sostenibilidad de las plazas de mercado.

Lo anterior permitirá garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos disponibles, optimizando su ejecución en cumplimiento de los objetivos institucionales y de las necesidades prioritarias de la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.

Agradezco de antemano la atención prestada y la colaboración brindada para adelantar las actuaciones necesarias frente a esta solicitud.

Quedo atenta a cualquier información adicional o soporte documental que se requiera.

Cordialmente,


ANGELA MARCELA MAFLA
Directora Administrativa Plazas de Mercado

PROYECTO: Laura Torres - Contador CONTRATISTA DAPM

C.C. Control Interno



Pasto, 21 de abril de 2026

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2025, se evidencian saldos presupuestales, (incluidos rendimientos financieros, reintegros, fenecimientos) que constituyen recursos de balance, los cuales se encuentran respaldados con los recursos en cuentas bancarias del Municipio.

FUENTE DE RECURSOS	VALOR
MULTAS POLICIA 85% d.e	521,148,622.80
MULTAS POLICIA 15% d.e	216,890,650.30
CUOTAS PARTES PENSIONALES (NIVEL CENTRAL)	379,711,975.49
CREDITO PLAZAS DE MERCADO	526,976,182.87
CREDITO CONSTRUCCION CENTRO ACOPIO CATAMBUCO	17,531,266.42
CREDITO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	22,557,728.24

45 4507, Gob.
45 4507
R.B pens.ores d.e
→ 217.875.722

Por lo tanto, estos recursos se deben adicionar como Recursos de Balance en la vigencia 2026.

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
Tesorera Municipal

Proyecto: Amanda Santacruz
Contratista

Reviso: Carlos Villacrés Gonzalez
Jefe Oficina Presupuesto

NIT: 891280000-3

Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 7103

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

	Servicio Público de Alumbrado S.A.SEPAL S.A	Código: F07-TR	
	CERTIFICADOS	Versión: 01	27/07/10

400-13-02-012

Página 1 de 1

EL SUSCRITO TESORERO

CERTIFICA:

Que Previa Revisión de los movimientos y saldos de las cuentas Bancarias de la Entidad se ha recibido un recaudo por el valor de **VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MTE. (\$28.804.498.220.00)** proveniente de las transferencias de las comercializadoras de Energía en calidad de Agentes Recaudadores del Impuesto de Alumbrado público, correspondiente a la Vigencia 2025. Del cual se realiza la depuración de los gastos comprometidos de la misma vigencia por el total de **VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MTE. (\$27.366.795.753)** generando Recursos del balance por valor de **mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$1.437.702.467),**

Dada en San Juan de Pasto a los dos (02) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2.026)


JAIRO NEL MARTINEZ CEBALLOS
12.983.782 de Pasto.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Accionista

1ª Copia: Archivo de Gestión
Proyecto Maritza Oviedo R.

	Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.		Código: F02-TR	
	CORRESPONDENCIA		Versión: 02	01/07/2021

San Juan de Pasto, 02 de junio de 2026

Doctor
CARLOS RAUL VILLACRES GONZALEZ
 Jefe Oficina de Presupuesto
 Secretaría de Hacienda Municipal
 Alcaldía de Pasto

ASUNTO: Solicitud de adición presupuestal mayor recaudo y menor gasto de la vigencia 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la incorporación mediante adición presupuestal de recursos por valor total de **mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$1.437.702.467)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Mayor recaudo y menor gasto de la vigencia 2025

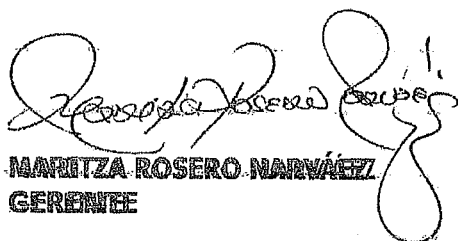
Se solicita la adición presupuestal de recursos por valor de **mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$1.437.702.467)**, resultado del mayor recaudo y menor ejecución de gastos de la vigencia 2025, así:

CONCEPTO	VALOR (\$)
Ejecución De Ingresos - Para Alcaldía SSF	28.804.498.220
Ejecución De Gastos SSF	27.366.795.753
Diferencia (Mayor Recaudo Y Menor Gasto)	1.437.702.467

En consecuencia, el valor total solicitado para adición presupuestal asciende a la suma de **mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos (\$1.437.702.467)**,

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



MARITZA ROSERO NARVÁEZ
GERENTE

Anexos:

- Ejecución de ingresos enero – diciembre 2025 SEPAL
- Oficio de notificación de devolución por ICBF

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Sr. Carlos Villacres

1ª Copia: Archivo de Gestión
2/06/2026

Dirección Administrativa de Fondo Territorial de Pensiones



1025/187-2026

San Juan de Pasto, 18 de junio de 2026

Doctora
ROSA MARÍA SOTELO DOMINGUEZ
Secretaría de Hacienda Municipal
ALCALDIA DE PASTO
C.A.I.C. Calle 18 No. 19-54 Centro
San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud de Adición Presupuestal Recursos Nomina de Pensionados
Fondo Territorial de Pensiones.

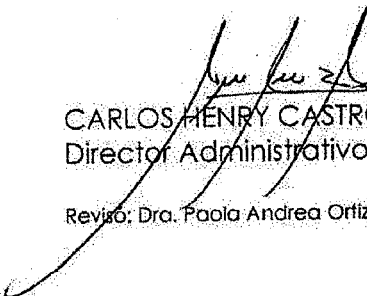
Atento Saludo.

Solicitamos su colaboración de estudio y aprobación para adicionar los recursos gestionados ante el -FONPET- por la Dirección Administrativa del Fondo de Pensiones del Municipio, al Presupuestos de Ingresos y Gastos del Municipio de Pasto, para la Vigencia 2026, para el pago de la nómina de pensionados del Municipio, al siguiente rubro presupuestal, por los valores relacionados a continuación:

CUENTA - RUBRO	DESCRIPCION	VALOR INGRESO	VALOR GASTO
1.2.10.02.05.02	Superávit Fiscal Desahorro -FONPET- (Mesadas Pensionales)	\$ 819'510.737,00	
2.1.3.07.02.001.01 / 133110	Mesadas Pensionales con cargo a Reservas (de pensiones) Nivel Central - Desahorro FONPET		\$ 819'510.737,00
TOTALES		\$ 819'510.737,00	\$ 891'510.737,00

Cualquier aclaración al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,


CARLOS HENRY CASTRO LASSO
Director Administrativo Fondo de Pensiones

Revisó: Dra. Paola Andrea Ortiz Cabrera - Abogada DAFTP.

NIT: 891280000-3
Carrera 21B No.19-37 - Edificio Jacomez
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4540
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



CONSORCIO MUG
MECANISMO ÚNICO DE GESTIÓN

Bogotá, 16 de junio de 2026
UG-RyP-01568

Doctor(a)
NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde
Municipio San Juan De Pasto
Carrera 28 A No. 16-05 Barrio San Andres
Pasto, Nariño

FONDO DE PENSIONES
RADICACION No.
Fecha: **18-06-2026**
Hora: **8:00 am**
Leidi R
Firma quien recibe

Ref.: Entrega de Recursos por Devolución del FONPET – (Excedentes de Educación o Propósito General, Consignación Errónea, Devolución Autorizada por CONPES – DNP, Documento de Distribución – \$GP, DEV Tesoro Nacional, Excedentes – Decreto 055/2009, Pago Nómina de Pensionados, Pago Cuotas Partes Corrientes, Otras Devoluciones)- San Juan De Pasto

Respetado(a) doctor(a):

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Devolución de Recursos del FONPET No. 2026-52001-000001-PMES contenida en la Planilla No 2026-000016-DEVOLUCIONES del 3 de junio de 2026, para San Juan De Pasto, teniendo como concepto de Devolución: Pago nómina de pensionados, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Once Mil Ochocientos Diecinueve Millones Quinientos Diez Mil Setecientos Treinta Y Siete Pesos Con Cero Centavos (\$ 11,819,510,737.00) M/Cte.**, para la Cuenta Año de Bvca Colombia No. 695524108, a nombre de Municipio De Pasto - Desahorro Fonpet -Nomina De Pensionados.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha Pago	Código Sector	Nombre Sector	Código Fuente	Nombre Fuente	Valor Fuente
11 de junio de 2026	33	Propósito General	28	Sistema General De Regalias	\$ 11,819,510,737.00
TOTAL:					\$ 11,819,510,737.00

Nota: De acuerdo con las normas vigentes, las entidades territoriales deben proceder a realizar por cuenta propia los registros presupuestales y contables a que haya lugar, sobre el valor autorizado mediante este oficio de confirmación de pago y dentro de la misma vigencia fiscal.

Cordialmente,

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudo y Pagos

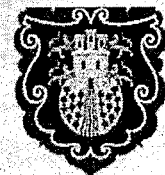
cc: Diana Arenas Pedraza - Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social

Elaboró: HGA

Revisó: LGB

1.2.13.01 18 001 131111/162
45-4503

TESORERIA MUNICIPAL



ALCALDIA
DE PASTO

LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE PASTO (E)

CERTIFICA:

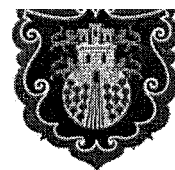
Que previa revisión realizada en el Sistema contable Sysman, el cual se maneja en esta dependencia, y en el movimiento bancario de la cuenta corriente número 21002912029 del Banco Caja Social denominada Municipio de Pasto, se verifico que, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, consignó la suma de, Doscientos dos millones ciento cuarenta mil ochocientos veintiocho pesos mcte. (\$202.140.828.00) por concepto de, Reintegro recursos no ejecutados Contrato 20250450. ✓

Dada en San Juan de Pasto, a los 10 días del mes marzo de 2026.

45
4503

MARIA VICTORIA MARTINEZ RIASCOS
Tesorera Municipal

Rosa Elena Torres
Contralista



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

CERTIFICA:

Que previa revisión realizada en el sistema contable y presupuestal Sysman, el cual se maneja en esta dependencia, se verifico que, ICETEX, consigno a favor del Municipio de Pasto, la suma de, Ciento cuarenta y ocho millones ciento veintinueve mil novecientos setenta y ocho pesos con 91/100 (\$148.129.978,91), los cuales fueron registrados en el sistema financiero Sysman, el día 14 de abril de 2026, mediante PCI número, 2026000375.

Que, del valor mencionado, la suma de Cien millones de pesos (\$100.000.000.00) corresponden a Reintegro de recursos no ejecutados, y la diferencia a rendimientos financieros.



FANNY YOLANDA PAZ OJEDA
Tesorera Municipal



Proyecto: Amanda Santacruz
Contratista

PARTIDA CONCILIATORIA DE INGRESO

Número 2026000375

Tercero ICETEX

Dirección

Contribuyente

Concepto REINTEGRO APORTE E INTERESES MUNICIPIO, UNICO PAGO PROYECTO FORTALECIMIENTO

Detalle EMPRENDIMIENTO ENTRE LOS NIVELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, EGRESO 2015011518 DE OCTUBRE DE 2015

Código Postal 999999

NIT 899999035

Fecha 14/04/2026

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
0	0	1.2.05.02	18	Depósitos / R.F. ICLD
48,129,978.91		132301/525	001	
0	0	1.2.13.01	18	Reintegros / Reintegros
R.B	100,000,000.00	131111/097	001	Recursos Ld
TOTAL				148,129,978.91

MOVIMIENTO CONTABLE

Cta. Pto.	Cuenta	CentroCosto	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
	1110060136	18	Banco Occidente 039118559 Recaudadora transferencias / Nivel Central / ICETEX / 899999035	148,129,978.91	00.00
	31090101	18	Utilidades o excedentes acumulados / Nivel Central / ICETEX / 899999035	00.00	100,000,000.00
	48020108	18	Intereses Fondos Comunes / Nivel Central / ICETEX / 899999035	00.00	48,129,978.91

Número Documento	Vencimiento	Débitos	Créditos	Valor Ingreso
ELECTRONICO	14/05/2026	148,129,978.91	148,129,978.91	148,129,978.91

Recibió:

Aprobó:

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTI NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y UN CTVS.MC.

TEXTO EN NOTA AL PIE EN FORMATO ING_COR

San Juan de Pasto, 9 de julio de 2026

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que, mediante acuerdo No. 042 del 24 de noviembre del 2025, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por valor de UN BILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.240.207.420.019.55), el cual fue liquidado mediante decreto No. 0295 del 23 de diciembre de 2025.

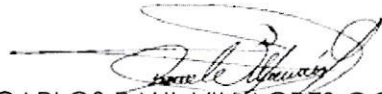
Que los rubros que se relacionan a continuación a la fecha presentan los siguientes saldos disponibles, de acuerdo a la siguiente relación:

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR A TRASLADAR	SALDO DISPONIBLE
2.1.3.05.09.016	121000	A entidades descentralizadas	620.000.000.00	25.308.984.563.03
2.2.2.01.02.002.02.03	121000	Banca Comercial	58.869.783.68	5.296.354.896.51
2.2.2.02.02.002.02.03	121000	Banca Comercial	4.296.813.863.75	8.338.329.588.28

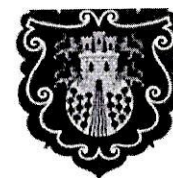
Inversión

CODIGO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	BPIN	VALOR A TRASLADAR	SALDO DISPONIBLE
2.3.2.02.02.008	133200/058	32	3202	202500000036717	160.000.000.00	330.000.000.00
2.3.2.02.02.009	121000	45	4599	202500000036316	600.000.000.00	600.000.000.00
2.3.2.02.02.009	133100/011	45	4599	202500000036316	302.529.971.90	302.529.971.90
2.3.2.02.02.009	133100/097	45	4599	202500000036316	137.000.000.00	137.266.499.00

Atentamente,


 CARLOS RAUL VILLACRES GONZALEZ
 JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

NIT: 891280000-3
 Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto
 Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 7104
 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
 - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



202600010650053083

Radicado No: *202600010650053083*

1065/005308-2026

San Juan de Pasto, Miercoles, 08 de Julio de 2026

Doctora
ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Pasto - Nariño
despacho@haciendapasto.gov.co

Asunto: Liberación de recursos presupuestales del Servicio de la Deuda – Vigencia 2026

Cordial saludo

En atención al seguimiento efectuado al presupuesto del Servicio de la Deuda de la vigencia 2026, y una vez adelantado el proceso de validación, conciliación y análisis de la información financiera y presupuestal que soporta las obligaciones de la entidad, me permito informar los recursos susceptibles de liberación.

Para la determinación de los valores a liberar se desarrollaron las siguientes actividades, cuyos resultados fueron consolidados y puestos en conocimiento del Despacho como insumo para la toma de decisiones:

1. Actualización y conciliación de las obligaciones vigentes del Servicio de la Deuda, con proyección de pagos a diciembre de 2026.
2. Revisión y validación de la ejecución presupuestal del Servicio de la Deuda con corte al 30 de junio de 2026, verificando la disponibilidad presupuestal frente a las obligaciones proyectadas.
3. Análisis de las proyecciones de nuevos desembolsos, de conformidad con los acuerdos de crédito vigentes.

Como resultado del proceso de validación descrito, se identifican los siguientes recursos presupuestales susceptibles de liberación:

NIT: 891280000-3
Calle 18 N° 19 - 54 - Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 7106
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



202600010650053083

Radicado No: *202600010650053083*

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	SALDOS DISPONIBLE	SALDO POR LIBERAR
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	5.296.354.896.51	58.869.783.68
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial	8.338.329.588.28	4.296.813.863.75
TOTAL			4.355.683.647.43

La presente información se remite para su conocimiento y como soporte de las decisiones relacionadas con la liberación de los recursos presupuestales del Servicio de la Deuda de la vigencia 2026.

Atentamente,

MARIA VICTORIA MARTINEZ RIASCOS
Jefe Oficina de Contaduría

C.C. Carlos Villacres Gonzalez
Jefe Oficina de Presupuesto